

Promoción profesional de los docentes de la enseñanza pública

El último informe de la OCDE sobre las retribuciones de los docentes en el mundo destaca que, si bien las retribuciones iniciales del profesorado español están por delante de la media de los países de la OCDE, no ocurre lo mismo con las retribuciones del profesorado al final de su carrera profesional

Manuel Roldán
Profesor de IES

ESTE HECHO se explica porque nuestras retribuciones crecen menos con los años de servicio que en otros países, especialmente los europeos, o, lo que es lo mismo, en España se premia menos la antigüedad y la permanencia en el servicio, y allí se valora más la experiencia docente.

Esto es debido a la ausencia en España de un sistema de promoción profesional efectivo, ligado a la valoración de la práctica docente y laboral, con consecuencias retributivas, como existe en los países europeos vecinos.

Por ello, y al amparo de la discusión que el MEC ha abierto sobre la reforma educativa y su compromiso de negociar un Estatuto docente, sería el momento de plantearnos en el sindicato y desde el sindicato el debate de la promoción profesional de los docentes de la enseñanza pública.

Los debates de los años 80 dejaron claro algunos de los puntos sobre los que no podía construirse la llamada entonces “carrera docente”. La promoción profesional, por lo tanto, no debe suponer la jerarquización del colectivo docente; el hecho de alcanzar unos determinados grados profesionales no debe de suponer tener “más poder” o más posibilidades para acceder a los puestos de dirección, etc.

En primer lugar, la promoción del profesorado ha de poder hacerse en su propio puesto de trabajo y en el mismo cuerpo al que pertenezca. Debería poderse alcanzar el mayor nivel o grado en todos los cuerpos y puestos de trabajo. Las plantillas de los centros no estarían en función de los grados o niveles alcanzados por el personal. En un mismo centro podrían coincidir varios docentes con los grados máximos y en otros centros no (como ocurre hasta ahora con los catedráticos en los IES).

Por supuesto que también sería posible la promoción entre los distintos cuerpos docentes. Especial atención habría que poner en conseguir una promoción efectiva a la docencia universitaria, a pesar de las barreras corporativas amparadas en la autonomía universitaria.

Ha de ser flexible. No todos tendríamos que ir al mismo ritmo, porque no todos tenemos los mismos intereses ni estamos dispuestos a tener la misma dedicación. Unos podrían alcanzar un determinado nivel en unos años y otros podrían tardar más en alcanzar el mismo. O llegados a un determinado nivel no quieran seguir promocionándose.

La promoción del profesorado ha de poder hacerse en su propio puesto de trabajo y en el mismo cuerpo al que pertenezca

La promoción ha de estar ligada fundamentalmente a la práctica docente diaria y valorar fundamentalmente el trabajo que se realice día a día en el aula y en el centro, aunque también tenga en cuenta la formación en su sentido más amplio, siempre que no sea academicista.

Y la promoción ha de tener unos efectos retributivos que supongan la homologación de nuestras retribuciones a las de los países más avanzados de nuestro entorno.

El problema de la valoración del trabajo docente

EL PROBLEMA más complejo (y la clave del proceso) es la valoración objetiva del trabajo desarrollado por los docentes. Y es que, además de la dificultad intrínseca del problema, existe el temor derivado de la sospecha de quiénes valoren nuestro trabajo.

En este punto tenemos que exigirle al sindicato la definición de unos criterios y procedimientos claros y transparentes, que hagan que esa valoración sea lo más objetiva posible. Aunque hay que decir que en otros países la evaluación del trabajo docente funciona aceptablemente y no genera especiales problemas. En todo caso siempre debe de estar abierta la posibilidad de la reclamación jurisdiccional. Pero el miedo es libre. Los más veteranos todavía hoy recordamos que algunos (los de siempre) anunciaron la jerarquización del profesorado por la introducción de los sexenios y es claro que no ha sucedido así.